



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ
SUB DIRECCIÓN ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
NÚCLEO CIUDAD BOLÍVAR**

INSTRUCTIVO PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

La defensa oral del Trabajo Especial de Grado es un acto público, el cual será presidido por el jurado evaluador.

El acto de defensa consta de los momentos siguientes:

- a) Inicio: Instalación del acto de defensa
- b) Exposición: Presentación oral del Trabajo Especial de Grado por el o los participantes
- c) Sustentación: interacción entre los miembros del jurado y el participante
- d) Deliberación: Valoración de resultados por parte del jurado
- e) Cierre: lectura del acta de defensa

El periodo de exposición oral será de cuarenta y cinco (45) minutos, en el periodo de sustentación cada jurado hará una síntesis de sus apreciaciones sobre la presentación oral y sobre el documento escrito, posteriormente solicitará al expositor, las aclaratorias y respuestas a las preguntas que han derivado de la revisión y la presentación oral del documento del Trabajo Especial de Grado.

DE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

Después de la exposición oral y de la defensa del Trabajo Especial de Grado el jurado procederá en privado a su evaluación final.

La calificación definitiva será el resultado de las deliberaciones que realicen los miembros del jurado y su resultado final se expresará en un acta utilizando para ello las expresiones **Aprobado y No aprobado, en la escala del 1 al 5.**

La condición de aprobado puede estar acompañada por recomendaciones de publicación o de modificaciones que debe hacer el autor al documento presentado, si así lo considera el jurado. La condición de no aprobado debe estar acompañada por las razones que sustenten tal decisión (fraude detectado: plagio de trabajos, aportes o reflexiones realizados por segundas personas distintas al participante formalmente inscrito y presentados como propios), en ese caso, el participante sólo recibirá una certificación de estudios.

El veredicto del jurado será emitido en un acta firmada por todos los miembros del mismo.

El jurado evaluará la presentación oral del participante en atención a los criterios siguientes:

- Presentación de los resultados de la investigación de forma clara, coherente, lógica y concisa ante un colectivo especializado
- Organización lógica de las respuestas con un elevado dominio del contenido de su investigación
- Defensa y argumentación de sus puntos de vista y conclusiones
- Capacidad de escuchar y respetar criterios contrarios al suyo
- Utilización de vocabulario adecuado
- Maestría y originalidad para desenvolverse en la defensa
- Actitud crítica y autocrítica, con tacto y respeto, tanto a la comunidad científica nacional e internacional, como al jurado y al auditorio
- Capacidad de síntesis de acuerdo con el tiempo previsto y el material presentado



**ACTA
DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

El día _____ a las _____ se constituyó en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez el jurado designado al efecto para conocer de la defensa del TRABAJO ESPECIAL DE GRADO, titulado:

_____, que presentó de conformidad con las formalidades administrativas y legales correspondientes, el ciudadano: _____, titular de la cédula de Identidad N° _____, inscrito en la carrera de Licenciatura en _____ Mención: _____, Código _____ Período: _____ Cód. Núcleo: _____ Realizado como fue el acto académico de evaluación de conformidad con las Normas Universitarias vigentes se da el siguiente resultado:

Aprobado: _____ No aprobado: _____

Criterios a considerar	Calificación en números	Calificación en letras (escala del 1 al 5)
a. Presentación formal del informe escrito		
b. Técnicas bibliográficas y documentales		
c. Originalidad		
d. Estructura y organigrama del trabajo		
e. Consistencia de la Metodología empleada		
f. Consistencia de los Resultados		
g. Exposición Oral		
h. Calidad de las respuestas		
i. Relevancia de los aportes a la Especialidad		
j. Actitud académica durante la defensa		
Calificación Definitiva		

Observaciones: _____

El Jurado

Prof.
C.I.:

Presidente

Prof.
C.I.:

Tutor

Prof.
C.I.:

Secretario

El periodo de exposición oral será de cuarenta y cinco (45) minutos, pudiéndose extender si la complejidad del estudio lo amerita y el presidente del jurado lo aprueba por ser necesario.

El periodo de sustentación, según las preguntas que se le formulen, estará bajo el criterio de la presidencia del jurado.

Después de la exposición oral y de la defensa del estudio presentado, el jurado procederá en privado a su evaluación final.

La calificación definitiva será el resultado de las deliberaciones que realicen los miembros del jurado de acuerdo a los criterios señalados en el instrumento de evaluación de la defensa y el documento presentado, y su resultado final se expresará en el acta utilizando para ello las expresiones **Aprobado y No aprobado**.

La condición de aprobado puede llevar recomendaciones de publicación si así lo considera el jurado. La condición de no aprobado debe llevar observaciones que justifiquen el veredicto.

El veredicto será emitido en un acta firmada por todos los miembros del jurado después de escuchar la exposición del participante y conocidas las opiniones emitidas por cada miembro del jurado y el tutor (a

En tal sentido los miembros expresarán por escrito el acuerdo de proponer al Consejo de Núcleo, sobre la base de la decisión consensuada de los miembros:

En el caso de los aprobados:

PRIMERO: otorgar el título de correspondiente a favor del participante

SEGUNDO: indicar las recomendaciones que consideren pertinentes.

Para que así conste firmarán el acta de defensa.

En el caso de los No aprobados:

PRIMERO: NO otorgar el título correspondiente a favor del participante

SEGUNDO: indicar las recomendaciones que consideren pertinentes.

Para que así conste firmarán el acta de defensa.

INFORME DEL JURADO

1.- DATOS DEL JURADO

Nombres	Apellidos
Titulo	Lugar de trabajo

2.- DATOS SOBRE EL DOCUMENTO

Título _____

Autor (a): _____

Tutor (a): _____

Grado Académico Licenciatura:

Mención: _____

3.- CONTENIDO

- 3.1 Pertinencia de la investigación
- 3.2 Novedad de la investigación
- 3.3 Valoración crítica de la coherencia entre la plataforma epistemológica y metodológica que sustenta la investigación y los resultados.
- 3.4 Contribución teórico-práctica (en dependencia del grado académico, las áreas estratégicas de desarrollo nacional y el área académica)
- 3.5 Valor de las conclusiones y recomendaciones.
- 3.4 Características de las fuentes y su utilización en el documento.
- 3.6 Méritos e insuficiencias del documento.